



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEV-PES-102/2024.

PARTE DENUNCIANTE:
CLEMENTINA YOLANDA COYOHUA
ZEPAHUA

PARTE DENUNCIADA: ALEJANDRO
GARCÍA HERNÁNDEZ Y OTRAS
PARTES DENUNCIADAS

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y RESERVA** dictado el día de hoy, por la Magistrada Instructora **Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas del día en que se actúa, el suscrito Notificador lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y A LAS DEMÁS PERSONAS INTERESADAS** mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** -----

NOTIFICADOR

ARTURO CHARLESTON HERNÁNDEZ



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: TEV-PES-102/2024.

PARTE DENUNCIANTE:
CLEMENTINA YOLANDA COYOHUA
ZEPAHUA.

PARTE DENUNCIADA: ALEJANDRO
GARCÍA HERNÁNDEZ Y OTRAS
PERSONAS.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro.¹

El Secretario de Estudio y Cuenta, **Gandhi Olmos García**, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz² y 66, fracciones II, III y X, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, da cuenta a la Magistrada Instructora, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con:

- Acuerdo por el cual la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral, turna a la Ponencia a su cargo, el expediente relativo al Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave **TEV-PES-102/2024**, formado con motivo del escrito de queja presentado por Clementina Yolanda Coyohua Zepahua, ostentándose como Síndica Municipal del Ayuntamiento de Coetzala, Veracruz, en contra de Alejandro García Hernández, en su carácter de Presidente Municipal de Coetzala, Veracruz; Jacinto Galicia Santiago, en su calidad de Director y Reportero del medio de comunicación digital "Expediente Noticias" y, a Titular del medio de comunicación digital y/o página informativa "Coetzala Altas Montañas", por presuntos actos que pudieran constituir violencia política en razón de género ejercida en contra de la denunciante.
- Oficio número OPLEV/SE/DEAJ/782/2024, signado por Luis Fernando Reyes Rocha, Secretario Ejecutivo del Organismo

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad, salvo expresión en contrario.

² En adelante Código Electoral.



Público Local Electoral, por el cual remite la siguiente documentación: I) Copia simple de acuerdo de fecha trece de agosto, dictado dentro del expediente CG/SE/CD19/PES/CYCZ/059/2024, constante de siete fojas útiles por el anverso. II) Original del oficio OPLEV/GM/VPMRG7196/2024, recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral el pasado catorce de agosto; signado por las integrantes del grupo multidisciplinario de ese mismo Organismo, constante de una foja útil por el que remiten el Informe de Propuesta de Reiteración a Medida de Protección dictada en el Cuaderno Auxiliar de Medidas de Protección SE/DEAJ/GM/CAMP/CYCZ/007/2024; constante en trece fojas útiles por el anverso.

- Oficio número OPLEV/SE/DEAJ/797/2024, signado por Luis Fernando Reyes Rocha, Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el pasado dieciséis de agosto, por el cual remite la siguiente documentación: I) Copia simple de acuerdo de fecha dieciséis de agosto, dictado dentro del expediente CG/SE/CD19/PES/CYCZ/059/2024, constante de tres fojas útiles, por el anverso y II) Original del oficio OPLEV/GM/VPMRG/207/2024, de fecha quince de agosto, signado por las integrantes del Grupo Multidisciplinario, constante de una foja útil, por el que remiten Informe Mensual de Seguimiento de las Medidas de Protección dictadas en el Cuaderno Auxiliar de Medidas de Protección SE/DEAJ/GM/CAMP/CYCZ/007/2024; constante de diez fojas útiles, por su anverso.

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción y radicación. Se tiene por recibido el expediente de cuenta y se radica el presente Procedimiento Especial Sancionador con el número de expediente TEV-PES-102/2024, en la ponencia de la suscrita.



Tribunal Electoral
de Veracruz

TEV-PES-102/2024

SEGUNDO. Reserva. Con fundamento en el artículo 40, fracción I, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, de los oficios recibidos, se procederá a su análisis y estudio, efectuando las diligencias y requerimientos que resulten necesarios para la sustanciación y resolución del presente asunto por lo que se reserva acordar lo pertinente.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás personas interesadas; asimismo, **publíquese** en la página de internet de este Tribunal Electoral, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral y 168, 170 y 177, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este Órgano Jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así, lo proveyó y firma la Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, que da fe.

MAGISTRADA



TANIA CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA



GANDHI OLMOS GARCÍA